

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5658** ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con CIF A-28026482 de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gran Vía, n.º 30, planta 12.ª, de Madrid, en fecha 26 de junio de 2014, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 27 de junio de 2014, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del Auditor Censor Jurado de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2014 y sucesivos, de acuerdo con lo dispuestos en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Amortización o enajenación de acciones propias. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Información sobre la entidad Tanatorios Agrupados, S.A.U., con CIF n.º A86740248, y domicilio social en Madrid, Gran Vía, n.º 30, planta 12.ª, participada íntegramente por Asociación Europea, Compañía de Seguros, S.A., relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Compañía), con aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Séptimo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros de Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El acta de la Junta General será levantada por el Señor Notario asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la junta, así como, en su caso, el informe de Gestión y el informe de los Auditores de

Cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración,
Jorge Belsué Millán.

ID: A140025787-1